ACTA DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:				Suministro de Bienes y Servicios	
CONTRATO No. Y FECHA:				087-2025 del 10 de Marzo de 2025	
CONTRATISTA:				**DANIELA BAYONA FORERO** C. C No. 1.005.539.447 expedida en Piedecuesta, Santander.	
Nit o C.C. No.				1005539447 -2	
CONCEPTO:				**"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIO PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA CONMEMORACIÓN DE LOS 355 AÑOS DEL MUNICIPIO DE CURITI - SANTANDER"**	
VALOR INICIAL				**VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($22.952.000,00) M/CTE**	
VALOR ADICIONAL				N/A	
ANTICIPO INICIAL				N/A	
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				N/A	
PLAZO INICIAL:				**DOS (02) DÍAS CALENDARIO**, a partir de la suscripción del acta de inicio.	
PLAZO ADICIONAL:				N/A	
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N/A	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A	
SUPERVISOR:				**VIVIANA ANDREA GUTIERREZ VILLALBA** Oficio de Designación de fecha 10/03/2025	
FECHA DE INICIACION:				10/03/2025	
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACION :	No.	No.	No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:				11/03/2025	
MUNICIPIO:				CURITI, SANTANDER	
OFICINA GESTORA:				Secretaria de Desarrollo Social	

En Curití, a los Treinta y Un (31) días del mes de Marzo del año 2025, se reunieron, **VIVIANA ANDREA GUTIERREZ VILLALBA**, en calidad de Secretaria de Desarrollo Social **DANIELA BAYONA FORERO identificada con C.C. Nro. 1.005.539.447 con Nit Nro. 1.005.539.447-2**, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Curiti y **DANIELA BAYONA FORERO identificada con C.C. Nro. 1.005.539.447**, se celebró el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. 087-2025 PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-003-2025,** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIO PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA CONMEMORACIÓN DE LOS 355 AÑOS DEL MUNICIPIO DE CURITI - SANTANDER"

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado CONTRATO por cumplimiento del objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verificó por parte de la Supervisora el cumplimiento del objeto del CONTRATO, mediante el *Acta de Recibo Final suscrita el día* 31 de Marzo de 2025.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **$22.952.000,00** equivalente al 100% del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$22.952.000,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$00,00	
ANTICIPO INICIAL		$00,00
ANTICIPO ADICIONAL		$00,00
VR. PAGADO EN EL ACTA DE INICIO		$00,00
VR. A PAGAR ACTA UNICA DE PAGO		$22.952.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$00,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$00,00
SUMAS IGUALES	**$22.952.000,00**	**$22.952.000,00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

VALOR EJECUTADO	**$22.952.000,00**
Registro presupuestal N. 24-00258 del 10 de marzo de 2025	

8. Que para el presente contrato NO se exigió garantías de cumplimiento.

9. Que, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

Dar por liquidado el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. 087-2025 PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-003-2025**, de fecha 10 de Marzo de 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada a la Supervisora del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Municipio efectué el desembolso por valor de: **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($22.952.000,00) M/C**

correspondiente al pago del Acta de Recibo Final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a **paz y salvo** por todo concepto derivado de la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. 087-2025,** comprometiéndose la Secretaria de Desarrollo Social a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior,a los Treinta y Un (31) días del mes Marzo del año 2025.

CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO
Alcalde Municipal
Curiti – Santander

DANIELA BAYONA FORERO
Contratista

VIVIANA ANDREA GUTIERREZ VILLALBA
supervisor

Proyecto: Viviana A. Gutiérrez V. / Secretaria de Desarrollo Social
Reviso:. Cooempresarial CTA – Asesores juridicos externos